

Relación de propietarios que se cita afectados con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 89,281 al 97,301 de la CN-601, de Madrid a León por Segovia», término municipal de Segovia

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las actas
<i>Margen izquierda</i>			
1	Don Marcos Calle Calle .....	Segovia, Carretera de Boceguillas ...	Día 1 de diciembre de 1965, a las 11 horas.
2	Don Antonio Velasco .....	Carretera de Valladolid .....	Día 1 de diciembre de 1965, a las 11 horas.
<i>Margen derecha</i>			
3	Dominio público.		
4	Municipio .....	Segovia .....	Día 1 de diciembre de 1965, a las 12 horas.
5	Obispado .....	Segovia .....	Día 1 de diciembre de 1965, a las 12 horas.
6	Obispado .....	Segovia .....	Día 1 de diciembre de 1965, a las 12 horas.

El levantamiento de estas actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Segovia.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de derechos e intereses afectados por las obras de «Nuevo puente sobre el río Jarama, en el kilómetro 21 de la CN-III, de Madrid a Valencia».**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52, segundo, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios y titulares de derechos e intereses afectados por las obras de «Nuevo puente sobre el río Jarama, en el kilómetro 21 de la CN-III, de Madrid a Valencia», incluidas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social para el trienio 1964-67—aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963—, que el día 15 de noviembre del año en curso se procederá a levantar sobre el terreno

el acta previa a la ocupación de las fincas que se describen en relación adjunta y que son objeto de expropiación forzosa que motivan las obras de referencia, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Arganda del Rey en el día y hora señalado en la indicada relación, para trasladarse posteriormente a las fincas, provistos de los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, títulos de propiedad, y los propietarios con el último recibo de la contribución y certificación catastral, significándose que hasta el levantamiento de las mencionadas actas previas podrán formularse en este Servicio cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar posibles errores.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—3.107-E.

*Relación que se cita*

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Arganda del Rey</i>							
1	Ayuntamiento de Arganda del Rey .....	1.685,27	Parcialmente	Erial .....	15	11	10
2	Ayuntamiento de Arganda del Rey .....	778,08	Parcialmente	Cereal .....	15	11	10
3	Don Cándido Fernández Ballega y hermanos. Puente de Arganda .....	130,58	Parcialmente	Terraza de bar .....	15	11	10

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del «Salto de Castrejón», término municipal de Puebla de Montalbán.**

La Orden ministerial de fecha 16 de octubre de 1958 otorgó a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», la concesión de los caudales públicos utilizados en el aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Salto de Castrejón», obras que fueron declaradas urgentes por Orden ministerial, aprobada en Consejo de Ministros, de fecha 18 de mayo de 1959.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Comisaría el día 16 de noviembre de 1965, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Puebla de Montalbán, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

1. Propietaria: Doña Francisca Resino Rodríguez.
2. Propietario: Don Juan Sánchez González.
3. Propietario: Don Juan Sánchez Medina.
4. Propietaria: Doña Luisa Muncharaz Cerradas.
5. Propietario: Don Gregorio Cogolludo Cogolludo.
6. Propietario: Don Faustino Rodríguez Puebla (usufructo vitalicio). Don José Puebla García (nuda propiedad).
7. Propietario: Don Jesús Puebla Rodríguez.

Por el presente edicto se notifica a los propietarios titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros Públicos para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicados, a fin de que, previo traslado a las fincas,

con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe, Luis Felipe Franco.—6.351-C.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras del Plan Coordinado del Guadalhorce —obras del canal de la margen izquierda, entre el arroyo de Valdeurracas y el río Campanillas, y caminos de servicio C-VI-9-2, C-VI-9', C-VI-9 (primera parte) y C-VI-9-3, en término municipal de Málaga.**

Visto el expediente de expropiación forzosa de las obras del Plan Coordinado del Guadalhorce —obras del canal de la margen izquierda, entre el arroyo de Valdeurracas y el río Campanillas, y caminos de servicio C-VI-9-2, C-VI-9', C-VI-9 (primera parte) y C-VI-9-3, en término municipal de Málaga.

Resultando que formulada la relación de propietarios de terrenos afectados por las obras de referencia fué realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de 29 de mayo y de 14 de julio de 1965, respectivamente; en el diario «Sur», de Málaga, con fecha 21 de mayo del mismo año, y asimismo ex-